

Respuesta a preguntas convocatoria 00181

Proceso: 2025223

Objeto: Contratación de una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia que preste el servicio de software como servicio (SaaS) para los procesos de gestión de talento humano.

1. Observación Experiencia habilitante

De manera atenta, solicito se considere como válida la experiencia en la implementación de sistemas ERP que incluyen módulos de Gestión Humana, tales como Odoo u otras plataformas integrales que operan en la nube (Web).

Lo anterior debido a que los ERP modernos incorporan módulos especializados de Recursos Humanos que permiten soportar procesos como administración de personal, nómina, hojas de vida, control de tiempos, gestión documental, desempeño y demás funcionalidades propias de la gestión de RRHH. Estos módulos se integran funcionalmente con el resto del sistema, operan de manera centralizada en plataformas cloud y cumplen plenamente con las características técnicas exigidas para herramientas de RRHH basadas en la web.

Así las cosas, y dado que el criterio busca acreditar experiencia en la **implementación de herramientas en la nube para soportar procesos de Gestión de RRHH**, una solución ERP con módulo de Recursos Humanos satisface el alcance requerido, pues su naturaleza, arquitectura y funcionalidad están alineadas con el objeto del requisito, aun si la herramienta forma parte de un sistema más amplio.

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente se aclare o ajuste el numeral para que se permita acreditar experiencia mediante la implementación de ERPs cloud que incorporen módulos de Gestión Humana, siempre que éstos soporten los procesos de RRHH definidos por la entidad.

RTA: *En este momento estamos buscando una solución que integre la totalidad de módulos requeridos por el Banco, si ustedes ofrecen módulos integrados y consolidados bajo una sola plataforma y cumplen los requerimientos técnicos y de experiencia, (así sea de forma modular) los invitamos a participar. Es importante considerar que el alcance de esta contratación estará limitado solo a lo relacionado con Recursos Humanos y que la totalidad de los servicios serán prestados directamente por el oferente interesado.*

2. Observación Certificación ISO

De manera atenta, solicito a la Entidad revisar el alcance del requisito relacionado con la certificación ISO 27001, en donde se indica que “el proponente debe contar con la certificación Norma ISO 27001 en cuanto a seguridad de la información o deberá dar observancia que la plataforma propuesta Cloud cumple con los estándares o buenas prácticas en seguridad de la información”.

*Teniendo en cuenta que el objeto contractual se orienta a la prestación de un servicio soportado en una **plataforma Cloud**, la certificación ISO 27001 resulta aplicable principalmente a la infraestructura tecnológica donde se alojan y procesan los datos, más que al proponente como persona jurídica. Por lo anterior, exigir que el **proponente** cuente directamente con dicha certificación podría restringir la pluralidad de participantes y la competencia, especialmente cuando las plataformas Cloud reconocidas en el mercado ya cuentan con certificaciones robustas en seguridad de la información.*

En ese sentido, y en aras de garantizar la libre concurrencia y permitir que más oferentes presenten propuestas técnicamente válidas, solicito de manera respetuosa que el requisito se precise indicando que:

La certificación ISO 27001 puede ser acreditada a través de la plataforma Cloud ofertada, siempre que esta sea la que aloje y procese la información del servicio a contratar.

Esta precisión mantiene el estándar de seguridad requerido por la Entidad y fomenta la pluralidad de oferentes y en ningún momento pone en riesgo el proceso contractual.

RTA: *El punto 2 del numeral 3.2.4 (páginas 18 y 19) nos indica que con relación a la ISO 27001, el proponente deberá dar observancia a que la plataforma propuesta Cloud cumpla con los estándares o buenas prácticas en seguridad de la información, tales como ISO27001, ISO/IEC 27018, SOC 2 Tipo II y/o CSA STAR.*